

QUILMES, 19 JUN 2008.

VISTO el Expediente N° 827-0512/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del ingreso de fondos provenientes del BBVA Banco Francés, según lo establecido en el Anexo I, Acta Complementaria N° 1, de la Resolución (CS) N° 197/06, en el marco del Convenio de Cooperación entre el BBVA y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario proceder a la designación de los profesores Aldo Francisco Albarellos y Gustavo Sebastián Torre, quienes ejercerán funciones docentes en el Diploma de Posgrado en Gestión de Empresas de Servicios, aprobado por Resolución (CS) N° 115/06.

Que del mismo modo, resulta necesario proceder a la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de los docentes que prestarán servicios en el Diploma de Posgrado en Gestión de Empresas de Servicios, aprobado por Resolución (CS) N° 115/06.

Que las erogaciones correspondientes al pago de las contrataciones del personal afectado al Diploma de Posgrado, se realizarán en función a los ingresos acordados con el BBVA Banco Francés.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichos contratos y designaciones, asciende a la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CINCO CON 00/100 (\$18.005,00), según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Que a fs. 271 consta la imputación presupuestaria correspondiente a las contrataciones en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00483

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la designación de los docentes Aldo Francisco Albarellos y Gustavo Sebastián Torre, de acuerdo a las especificaciones suscriptas en el Convenio con copia obrante de fs. 3 a 14 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2º: Aprobar la contratación de los docentes Heriberto Fernández, Juan José Ferraros, Juan Carlos Viegas y Federico Ganduglia, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos suscriptos a tal efecto, con copia obrante de fs. 262 a 269 del Expediente citado en el Visto.

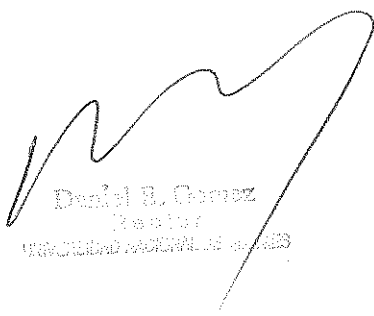
ARTICULO 3º: Autorizar las erogaciones correspondientes al cumplimiento de los contratos aprobados en el Art. 2º, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CINCO CON 00/100 (\$18.005,00), según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, en sus 3 instancias (vp. comprometido, devengado y pagado), Dependencia 04-00, Fuente 12, Programa 04.00.00.01, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **0 0 4 8 3**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel B. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Docentes:

Apellido y Nombre	DNI N°	Curso	Monto
Albarellos, Aldo Francisco	8.400.483	Marketing.	\$5.668,00
Ferraros, Juan José	10.124.032	Comportamiento O. y RRHH. (Posgrado)	\$3.334,50
Fernández, Heriberto	10.124.032	Análisis de Entorno Económico	\$3.334.50
Torre, Sebastián	21.968.942	Organización y Adm. De Empresas.	\$5.668.00
Viegas, Juan Carlos	4.628.521	Estados Contables.	\$5.668.00
Ganduglia, Federico	23.486.697	Dirección Estratégica	\$5.668.00
		Total	\$29.341,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°: **00483**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES